



JUSTIFICACIÓN DE NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS

Contrato: Servicio de Servicio de Asistencia Técnica para la gestión de afecciones a las infraestructuras del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento

Responsable del contrato: Julen Ayastuy Garcia

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato Servicio de asistencia técnica para la gestión de afecciones a las infraestructuras del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia es contar con los medios necesarios para la realización de tareas de apoyo, ejecución y asistencia técnica en la tramitación de los expedientes de afecciones que terceros agentes puedan causar en las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento que opera el CABB.

2. JUSTIFICACIÓN DE NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS

En los últimos años, la integración de nuevos municipios y la ampliación de las competencias está dando como resultado un incremento del volumen de afecciones a las instalaciones, lo cual constituye un incremento significativo de la carga de trabajo.

Atender a cualquier actuación de un tercero que pueda afectar a las instalaciones requiere de una importante labor técnica de análisis de la documentación presentada, reconocimiento sobre el terreno, cartografía, planos, etc. a fin de concluir sobre la compatibilidad de la solicitud con la gestión de la infraestructura.

Con estas condiciones de partida, y de cara a la atención de los trabajos a desarrollar por parte de esta Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento. El Consorcio no dispone de los medios necesarios para llevar a cabo la correcta gestión de los trabajos, tal y como se describe en el párrafo anterior, por lo que precisa la contratación de medios externos.

3. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto se considera necesario contratar el Servicio de Servicio de Asistencia Técnica para la gestión de afecciones a las infraestructuras del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, lo cual permitirá desarrollar dicho trabajo en las condiciones de eficacia y rigor presupuestario que se requiere.

Bilbao, 24 de febrero de 2023

Nerea Landaburu Aranzabal
Subdirectora de Proyectos y Obras de Abastecimiento

